

**ACTA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE CRITERIOS DE VALORACIÓN SUBJETIVOS (SOBRE NÚM. 1) DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL SISTEMA DE CONTRAINCENDIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA, S.A.”**

**Exp. Contratación: SV-2024-008”**

**Fecha y hora de celebración**

27 de agosto de 2024 a las 08:31 h.

**Lugar de celebración**

Sesión Telemática (online, mediante Videoconferencia)

**Asistentes**

PRESIDENTA - GCM

VICEPRESIDENTA - JML

SECRETARIA - CMH

VOCALES – JJSM, NMS

**Orden del día**

- 1.- Apertura y calificación de la “Documentación Administrativa”.
- 2.- Acto de apertura y calificación sobre subsanación “Documentación Administrativa”
- 2.- Valoración y calificación de las propuestas evaluables mediante criterios subjetivos, sobre número 1.

**Se Expone:**

Con carácter previo a la apertura y calificación del Sobre n.º 1 “Documentación Administrativa” se relaciona el Registro de entrada de los licitadores que han presentado sus ofertas en la licitación, el cual se relaciona en el siguiente cuadro n.º 1:

Se relaciona por su Orden de Admisión:

Fecha y Hora de Entrega	Licitador	Forma de Entrada	Documentación
24/07/2024 12:29 h.	ANTONIO BUENO CARDENAS NIF.: 29798608S	Electrónica	Documentación Electrónica
31/07/2024 10:40 h.	ADS SISTEMAS ELECTRONICOS S.L. NIF.: B21152996	Electrónica	Documentación Electrónica
5/08/2024 18:00 h.	Airsext Servicios Contraincendios regionales S.L. NIF.: B21531959	Electrónica	Documentación Electrónica
8/08/2024 11:33 h.	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. NIF.: A79486833	Electrónica	Documentación Electrónica
12/08/2024 07:04 h.	Contraincendios Macoex S.L. NIF. : B21557533	Electrónica	Documentación Electrónica
13/08/2024 13:49 h.	ANTONIO BUENO CARDENAS NIF.: 29798608S	Electrónica	Documentación Electrónica

14/08/2024 15:53	SGI ENERGIA S.L., con NIF B44648012	Electrónica	Documentación Electrónica
16/08/2024 07:55 h.	Contraincendios Macoex S.L. NIF.: B21557533	Electrónica	Documentación Electrónica
16/08/2024 10:48 h.	3FUEGOS PCI S.L. NIF.: B21572862	Electrónica	Documentación Electrónica
16/08/2024 12:13 h.	ESTUDIOS Y APLICACIONES ELECTRÓNICAS S.A. NIF.: A21029533	Electrónica	Documentación Electrónica
16/08/2024 13:12 h.	Dusur Sistemas Contraincendios, S.L. NIF.: B91872267	Electrónica	Documentación Electrónica

Cuadro nº 1

### 1.-Apertura y calificación del Sobre núm. 1 que contiene la “Documentación Administrativa”.

Se procede a la apertura y clasificación del sobre núm. 1, indicado como contenedor de la “Documentación Administrativa” presentada por los licitadores manifestándose la siguiente conclusión:

La documentación administrativa necesaria para participar en el procedimiento de licitación de referencia perteneciente a los licitadores que se relaciona a continuación no presenta deficiencias, siendo calificada la documentación de forma “CORRECTA”:

- **ANTONIO BUENO CARDENAS NIF.: 29798608S**
- **ADS SISTEMAS ELECTRONICOS S.L. NIF.: B21152996**
- **Airsext Servicios Contraincendios regionales S.L. NIF.: B21531959**
- **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. NIF.: A79486833**
- **Contraincendios Macoex S.L. NIF. : B21557533**
- **3FUEGOS PCI S.L. NIF.: B21572862**

La documentación administrativa necesaria para participar en el procedimiento de licitación de referencia perteneciente a los licitadores que se relaciona a continuación presentan deficiencias, siendo calificada la documentación de forma “INCORRECTA”:

- **SGI ENERGIA S.L., con NIF B44648012**

NO CUMPLE::

- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Subsanable) :
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Subsanable) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales(Subsanable) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Subsanable) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Seguro de indemnización(Subsanable) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable)Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Subsanable) :
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Subsanable)

Información adicional: cumplimentar de forma correcta el DEUC, se hace referencia a una licitación de Murcia y no de Aguas de Huelva, además no es suficiente con indicar que se cumple con los requisitos de solvencia técnica y económica que se requiere en el pliego sino que se ha de cumplimentar dichos apartados como se indica en el Anexo IV del PCAP cumplimentar de forma íntegra, así como indicar la cobertura de la póliza de seguro de RC. Certificado ISO se requiere como Solvencia técnica especial por lo que se le requiere a fin de aportarla .

- **ESTUDIOS Y APLICACIONES ELECTRÓNICAS S.A. NIF.: A21029533**

NO CUMPLE:

\* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Subsanable) :

\* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Subsanable) :

\* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Subsanable) :

\* Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales(Cumple) :

\* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Subsanable) :

\* Solvencia Técnica/Económica-Seguro de indemnización(Subsanable) :

\* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable)

Información Adicional: No se ha cumplimentado la solvencia técnica en el DEUC "Haber realizado al menos 3 contratos cuyo objeto sea análogo al del contrato, y se exige que se hayan ejecutado en los últimos 3 años, y cuyo importe sea igual o superior al 70% del presupuesto anual del lote al que se presenten del contrato o la clasificación solicitada" Presentar la documentación que acredite la solicitud/certificado del ROLECE.

- **Dusur Sistemas Contraincendios, S.L. NIF.: B91872267**

\* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Subsanable) :

\* Solvencia Técnica/Económica-Seguro de indemnización(Subsanable) :

\* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) :

Información Adicional: Aportar DEUC debidamente cumplimentado conforme a las indicaciones del Anexo IV del PCAP, cumplimentado de forma íntegra la solvencia técnica y económica así como la póliza de seguro de responsabilidad civil.

## **2.- Acto de apertura y calificación Sobre Subsanación “Doc. Administrativa”.**

Con fecha 04 de septiembre de 2024 a las 12:15 horas, y una vez finalizado el plazo otorgado para la subsanación, se reanuda la sesión por los mismos miembros para proceder al acto de apertura y calificación del “Sobre Subsanación de Documentación Administrativa”.

Se realiza la apertura de los correspondientes sobres presentados por los licitadores que han aportado en modo y plazo requerido dicho sobre contenedor de la documentación de subsanación, sin embargo el licitador **Dusur Sistemas Contraincendios, S.L. NIF.: B91872267**, no ha presentado documentación alguna al requerimiento por lo que la Mesa de Contratación Propone su exclusión al no haber subsanado en tiempo y forma la Documentación Administrativa necesario, no siendo valorada ni calificada la Propuesta técnica evaluable mediante criterios subjetivos, y todo ello de acuerdo a la cláusula 13.3 del PCAP. La ausencia del requerimiento de subsanación conlleva la exclusión del procedimiento de licitación.

Por otro lado, del análisis de los documentos presentados se observa que el ofertante **SGI ENERGIA S.L., con NIF B44648012**, no cumple con los requisitos de solvencia técnica profesional exigidos en el PCAP, no teniendo el Certificado ISOS: Sistemas de Gestión Certificado Calidad según las normas ISO 9001:2015 o equivalente, por lo tanto se propone por esta Mesa su exclusión conforme al Art. 13.3 del PCAP.

El Licitador que ha subsanado correctamente y, por tanto, se resuelve otorgar la calificación de “CORRECTA” a la subsanación de la documentación administrativa y otorgar a dichos licitadores la continuación del expediente de contratación es ESTUDIOS Y APLICACIONES ELECTRÓNICAS S.A. NIF.: A21029533

A continuación, se acuerda realizar el análisis, calificación y valoración de la propuesta técnica presentada en el sobre 1, conforme a los criterios contenidos en el Anexo I del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, mediante la emisión del Informe Técnico suscrito por el equipo técnico designado por la Mesa.

### 3.- Valoración y calificación de las propuestas evaluables mediante criterios subjetivos

Se procede al análisis y calificación de la documentación técnica evaluable mediante criterios subjetivos, habiéndose emitido el correspondiente informe, el cual será publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, mediante otros documentos.

El informe emitido por el Responsable del contrato establece la siguiente puntuación:

CRITERIOS EVALUABLES							
	ADS	AIRSEXT	ANTONIO BUENO	ELECNOR	ELECTRÓNICAS	MACOEX	3 FUEGOS
a) Desarrollo de los trabajos, Medios Humanos y Materiales (máximo de 10,00 puntos)							
Medios Humanos disponibles (Máximo 3,00 puntos)	3	3	3	3	3	3	3
El personal que acredite cursos sobre sensibilización ambiental o eficiencia energética: máximo 1,50 puntos.	0,5	0	0,5	0	0	0	0
El personal que acredite cursos sobre Primeros Auxilios Básicos: máximo 3,00 puntos.	1	0	0	1	0	0	0,5
Recursos materiales, sistemas telemáticos aportados, asesoramiento técnico ofrecido: máximo 1,50 puntos.	1,5	1	1	1	0,75	0,75	0
Gestión de los residuos generados mediante Gestor autorizado, actuaciones o técnicas para la minimización de los residuos: máximo 1,00 punto	1	0,5	0,5	0,2	0	0	0,2
b) Mejoras u otros aspectos propuestos. (máximo 2,50 puntos)	2,5	0	1,07	0,71	0	0	0
c) Actuación ante situaciones de emergencia (máximo 10,00 puntos)	10	0	3,33	0	0	0	2,5
<b>TOTAL</b>	<b>19,5</b>	<b>4,5</b>	<b>9,4</b>	<b>5,91</b>	<b>3,75</b>	<b>3,75</b>	<b>6,2</b>

Cuadro nº 2



Se cierra la sesión, siendo las 12:45 horas del día 04 de septiembre de 2024.

Y sin más asuntos que tratar, yo, como secretaria, certifico con el visto bueno de la vicepresidenta, siendo a las 12.45 horas del día 04 de septiembre de 2024.



CMH, *Secretaria de la Mesa*

JML *Vicepresidenta*

